



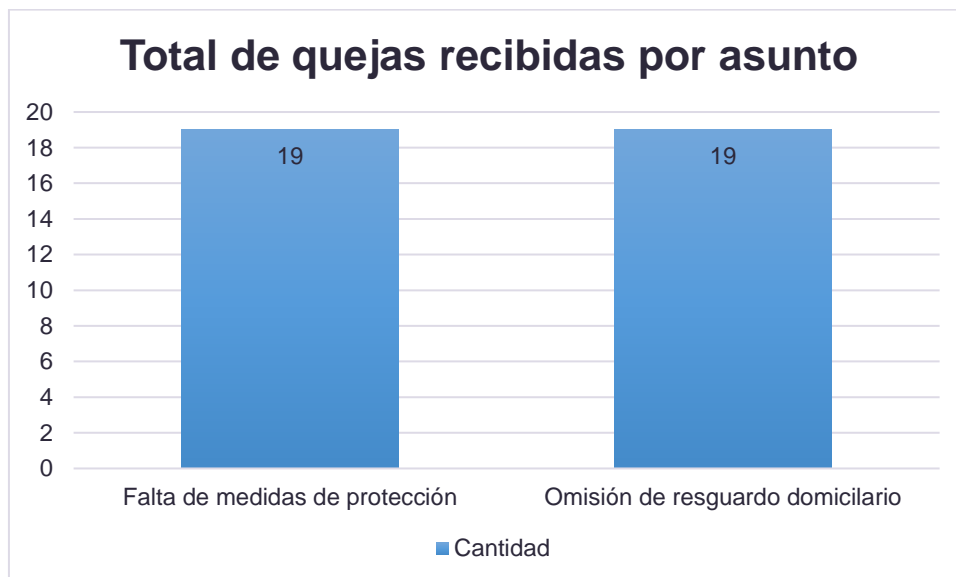
# ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

19 de junio de 2020

## REPORTE GENERAL

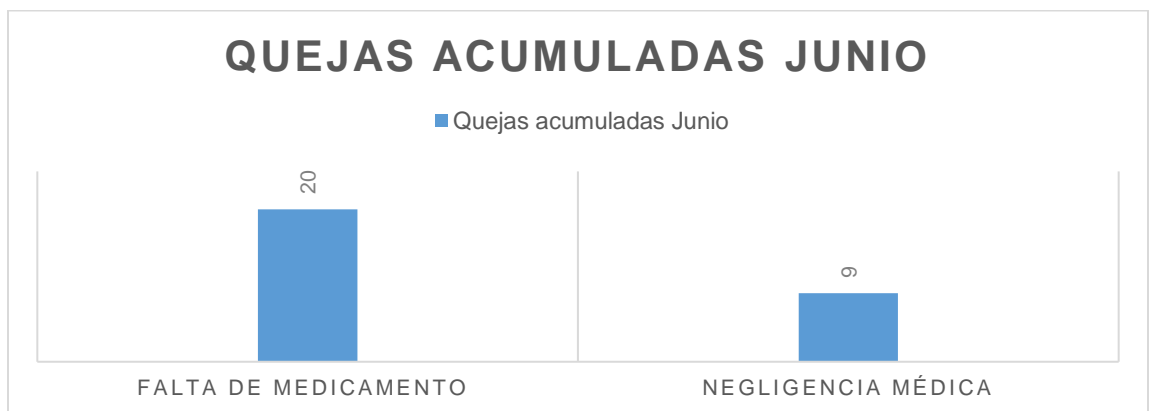
Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contar con datos confiables permite mostrar alcances y desafíos reales que planteen una atención de la pandemia basada en la elaboración constante de mapas de contagio y otros conjuntos de datos que permitan visualizar las carencias y su consecuente remediación.

Si bien la experiencia de la emergencia sanitaria ha dejado importantes lecciones de comportamiento y colaboración social, es la responsabilidad que deben asumir los gobiernos para cubrir todos los pasos preventivos y necesarios tanto para mantener al alcance información clara y consistente como para responder a crisis en medio de las etapas de emergencia, para toda la población y de manera prioritaria para el personal médico y de enfermería.



La pandemia provocó una interrupción en la cadena de abastecimiento en determinados suministros y equipamiento médico y el aumento de la demanda da lugar a que en hospitales y clínicas de igual manera incrementen sus costos para tratar a pacientes con Covid-19. Lo importante es la capacidad de brindar la cobertura médica y abasto de medicamentos, ya sea se trate de un cuadro sintomático por coronavirus o cualquier otro padecimiento.

La atención requiere de un esfuerzo máximo del personal México y de enfermería, así como otros trabajadores de la salud, por lo cual debe darse mayor consideración presupuestaria a efecto de garantizar la dotación de suministros para cubrir necesidades en áreas de alto riesgo, promover la prevención y el control de infecciones, así como equipos de protección personal, principalmente en aquellas zonas críticas del país.

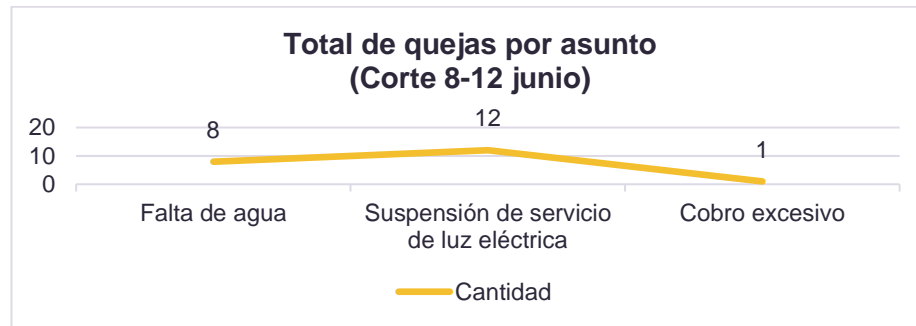


El riesgo de contar con sistemas de salud frágiles es que puedan surgir otras epidemias como el cólera y el sarampión provocadas por esa falta de acceso a agua segura y limpia. La higiene y garantía del líquido vital son elementos sustanciales en el combate de la propagación del virus SARS-CoV-2.

Las comunidades deben contar con un sistema confiable de suministro de agua, particularmente en aquellas ubicadas en zonas más vulnerables a las enfermedades infecciosas. Contar con agua limpia es un derecho que debe ser garantizado frente a la demanda urgente de resistir el desarrollo de futuras pandemias.

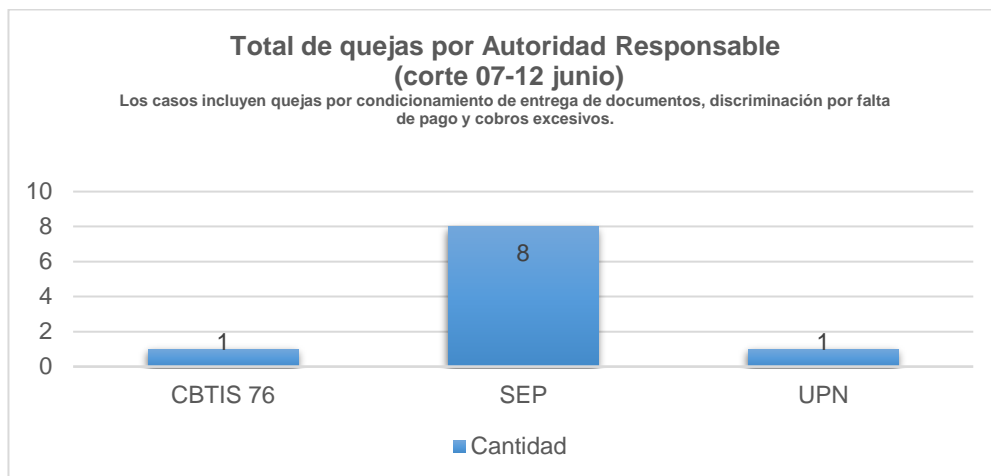
La CNDH informa de las quejas recibidas sobre la carencia de agua y la falta de suministro de energía eléctrica como parte del seguimiento a circunstancias de desabasto y en el caso de la electricidad, sustancial para respaldar servicios para las personas que encuentran confinadas en sus hogares realizando trabajo remoto y que acceden a internet para abastecer

sus hogares de víveres y provisiones, así como contar con certeza de preservación de dispositivos básicos como focos, lavadoras y refrigeradores.



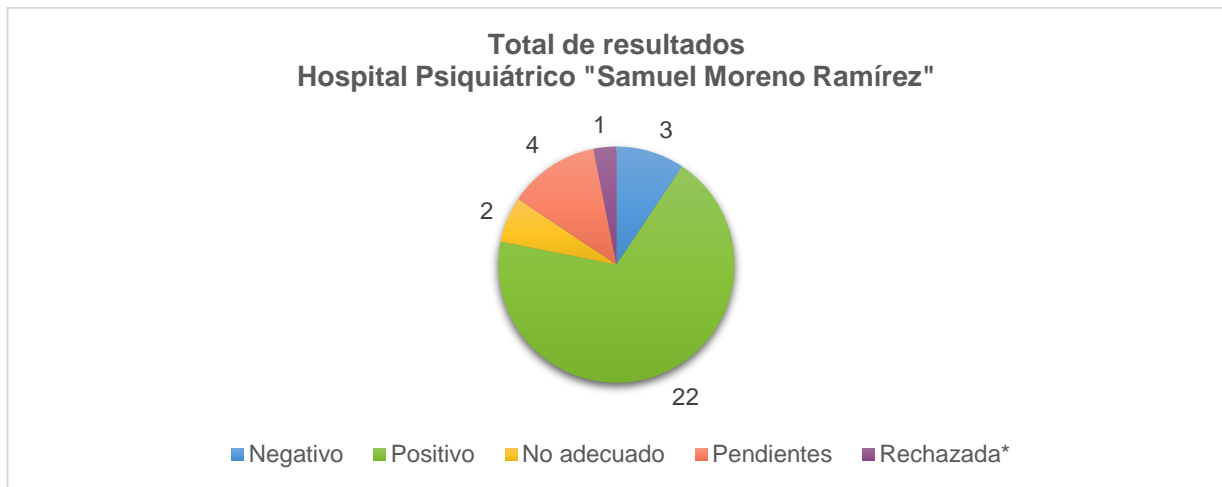
Procurando que la atención de casos también contemple las secuelas de la pandemia, se siguen aquellos que revelan que el sistema educativo, en medio de la crisis del coronavirus y a causa del cierre de escuelas, del cambio a las clases en línea y de la reestructuración de los métodos de evaluación, requiere de profunda organización para que las autoridades educativas garanticen que los estudiantes no resientan efectos negativos en su traslado de niveles escolares, ni en asuntos de carácter administrativo por la distancia ni mucho menos por temas financieros.

Si bien la interrupción de la matrícula, y en casos específicos, de tarifas, extienden preocupaciones sobre el futuro de instituciones en estos momentos de incertidumbre económica, es cierto que el alumnado debe tener a salvo sus derechos y proporcionarle todas las herramientas necesarias para apoyar a los estudiantes en su transición.



En seguimiento del Caso contagio COVID-2019, en el Hospital Psiquiátrico *Samuel Moreno Ramírez*, personal directivo del citado Hospital informó que: en el muestreo del total de 33 personas usuarias, sobre la enfermedad por SARS COV 2 COVID 19, al 15 de junio del 2020, se han obtenido los siguientes resultados:

- 3 con resultado negativo
- 22 con resultado positivo
- 3 con resultado *no adecuado*
- 4 personas pendientes de realizar
- 1 fue *rechazada*, al no haber reactivos para realizar la prueba.



La CNDH reitera al Pueblo de México que las puertas, sus teléfonos, su correo electrónico y su página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia.